

diante Decreto 338/1995, de 12 de diciembre, y demás disposiciones concordantes,

DISPONGO:

Aprobar, a propuesta de la Comisión Territorial de Precios, las tarifas de suministro público de agua a poblaciones solicitadas por el Ayuntamiento de El Rosario, Tenerife, las cuales quedarán establecidas en las cuantías anteriores expresadas y se aplicarán a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación o publicación de la presente resolución; o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, significando que en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta la resolución expresa del recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2001.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y COMERCIO,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TERRITORIAL
DE PRECIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,
Adán Martín Menis.

876 *Dirección General del Tesoro y Política Financiera.- Resolución de 18 de mayo de 2001, por la que se hace público el resultado de la subasta ordinaria de pagarés de tesorería de la Comunidad Autónoma de Canarias, celebrada el día 17 de mayo de 2001, correspondiente al programa de emisión para el período 1999-2001.*

Con arreglo al calendario de subastas de pagarés de tesorería para el año 2001, hecho público por la Resolución de la Viceconsejería de Hacienda de 20 de octubre de 2000 (B.O.C. nº 151, de 17 de noviembre), por la que se hizo público el calendario de subastas del programa de pagarés de tesorería de la Comunidad Autónoma de Canarias, para el año 2001, y se convocaban aquéllas, se ha de resolver la vigesimocuarta subasta, quinta del año actual, correspondiente al día 17 de mayo de 2001.

Una vez estudiadas las ofertas que se han presentado, recibiendo peticiones para todos los plazos solicitados, y teniendo en cuenta:

- los tipos de interés del mercado, aplicables a las operaciones de financiación a corto plazo, vigentes, formalizadas por la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio;

- el diferencial de rentabilidad con las operaciones repo y las Letras del Estado;

- la oportunidad de emitir referencias para cada uno de los distintos plazos, de acuerdo a las necesidades de tesorería de la Dirección General;

- la conveniencia de distribuir en el tiempo la capacidad de emisión de deuda que representa el programa, a fin de poder atender los desfases transitorios de tesorería que surjan a lo largo del presente ejercicio, y de cumplir el calendario de subastas para el presente año;

- las necesidades actuales de Tesorería.

Por todo lo anterior, y en ejercicio de lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 30 de marzo de 1999, por la que se determinan las características generales y el funcionamiento de un programa de emisión de pagarés de tesorería de la Comunidad Autónoma de Canarias, para el período 1999-2001 (B.O.C. nº 42, de 7.4.99), en el que se establece que la resolución de las subastas se efectuará por el Director General del Tesoro y Política Financiera,

RESUELVO:

Los resultados de la subasta ordinaria de pagarés de tesorería celebrada el día 17 de mayo de 2001 son los siguientes:

1.- Pagarés a un mes:

1.1. Fechas de emisión y amortización de los pagarés que se emiten:

Fecha de emisión: 22 de mayo de 2001.

Fecha de amortización: 26 de junio de 2001.

Importe solicitado: 40.000.000 de euros.

Importe adjudicado: 0 euros.

Se declara desierta la subasta para este plazo.

2.- Pagarés a tres meses.

2.1. Fechas de emisión y amortización de los pagarés que se emiten:

Fecha de emisión: 22 de mayo de 2001.

Fecha de amortización: 28 de agosto de 2001.

Importe solicitado: 28.500.000 euros.

Importe adjudicado: 20.500.000 euros.

Tipo marginal: 4,555%.

Precio medio ponderado redondeado: 98,776%.

Importe a ingresar: 20.248.880 euros.

3.- Pagarés a seis meses.

3.1. Fechas de emisión y amortización de los pagarés que se emiten:

Fecha de emisión: 22 de mayo de 2001.

Fecha de amortización: 27 de noviembre de 2001.

Importe solicitado: 15.200.000 euros.

Importe adjudicado: 0 euros.

Se declara desierta la subasta para este plazo.

4.- Pagarés a nueve meses.

4.1. Fechas de emisión y amortización de los pagarés que se emiten:

Fecha de emisión: 22 de mayo de 2001.

Fecha de amortización: 26 de febrero de 2002.

Importe solicitado: 20.200.000 euros.

Importe adjudicado: 0 euros.

Se declara desierta la subasta para este plazo.

5.- Pagarés a doce meses.

5.1. Fechas de emisión y amortización de los pagarés que se emiten:

Fecha de emisión: 22 de mayo de 2001.

Fecha de amortización: 28 de mayo de 2002.

Importe solicitado: 20.000.000 de euros.

Importe adjudicado: 0 euros.

Se declara desierta la subasta para este plazo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de mayo de 2001.-
El Director General del Tesoro y Política Financiera,
Alberto Amorós Mustafá.

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

877 *ORDEN de 14 de junio de 2001, por la que se modifica la dotación presupuestaria y el plazo de resolución establecido en la Orden de 26 de diciembre de 2000, que convoca para el ejercicio 2001, subvenciones con finalidad estructural en el sector de la comercialización y transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura (B.O.C. nº 169, de 28.12.00).*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, de 26 de diciembre de 2000 (B.O.C. nº 169, de 28.12.00), por la que se convocan para el ejercicio económico 2001, las subvenciones con finalidad estructural en el sector de la comercialización y transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura, establece en el apartado 1 de la base 3, los créditos que se destinan a dicha convocatoria, y que ascienden a un importe global de mil cuatrocientos millones (1.400.000.000) de pesetas, lo que equivale a 8.414.169,461 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.09.714I 770.21.96.7138.02 "Acciones cofinanciadas por el IFOP", destinándose inicialmente a cada ámbito de intervención, las siguientes cantidades:

Ámbito: Comercialización Prod. Pesca y Acuicultura.

Subvención: 1.200.000.000 de pesetas (7.212.145,252 euros).

Ámbito: Transformación Prod. Pesca y Acuicultura.

Subvención: 200.000.000 de pesetas (1.202.024,208 euros).

Dichos créditos interesa incrementarlos con créditos provenientes del ejercicio 2000, que se han incorporado al presente ejercicio como remanentes créditos, con el objeto de atender el mayor número de peticionarios.

Segundo.- Por otra parte el plazo de resolución de la convocatoria que se establece en el apartado 3 de